



aena

aeropuertos
para ti 

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

Ley 9/2017

~~Real Decreto Ley 3/2020~~

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE:

SERVICIO PARA LA DETERMINACIÓN DE OBSTÁCULOS A LAS SUPERFICIES LIMITADORAS DE OBSTÁCULOS Y OTRAS SUPERFICIES, Y DETERMINACIÓN DE PUNTOS DE INTERÉS AERONÁUTICOS EN 9 AEROPUERTOS Y ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS PARA LA MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE OBSTÁCULOS.

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

~~Obra~~

~~Suministro~~

Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente:

Asistencia Técnica para la elaboración de los Estudios de Obstáculos quinquenales, a las Superficies Limitadoras de Obstáculos y otras superficies, en 9 aeropuertos para el mantenimiento actualizado de los Estudios de obstáculos e información de obstáculos de esos aeropuertos y su entorno. Los trabajos incluyen mediciones topográficas de precisión y con calidad aeronáutica con forme Normativa EASA y trabajos de gabinete para la elaboración de toda la documentación que constituye el Estudio de Obstáculos de cada uno de los aeropuertos objeto del expediente.

Los datos medidos y proporcionados por el adjudicatario pertenecen a la categorización de críticos y no críticos para las operaciones. Esos datos y toda la documentación asociada serán publicados en AIP para su uso por los operadores aéreos y se utilizarán para el diseño de las maniobras de los aeropuertos objeto del expediente.

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato):

Por normativa OACI y EASA la información de afección de obstáculos a las Superficies limitadoras de obstáculos y otras superficies debe mantenerse actualizada como

documentación del aeropuerto y difundirse tanto a los usuarios del aeropuerto por medio de AIP como a los diseñadores de maniobras, con objeto de que dichos obstáculos no constituyan un peligro para las operaciones. La AT contratada mediante este expediente realiza la detección, medición (en ETRS89 y WGS84) y evaluación de obstáculos a las SLO y otras superficies de los aeropuertos indicados en el PPT, produciendo la documentación referida. Adicionalmente, existen varias partidas destinadas a modificaciones de estudios que requieran trabajos de campo o actualización de documentación.

Los estudios de Obstáculos vigentes de los aeropuertos incluidos en el expediente datan de fecha anterior a enero 2019 por lo que requiere su renovación mediante este expediente para cumplir con la normativa.

- 4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador:
- No.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 5.1. Duración total del contrato: 12 meses a partir de la firma del Acta de inicio o hasta el comienzo del nuevo expediente.
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente):
- 5.3. Lugar de prestación: Trabajos de gabinete en dependencias de la Empresa Adjudicataria y toma de datos de campo en los Aeropuertos de Aena y territorios exteriores a los aeropuertos.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 170.000 €
- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 510.000 €

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

- 7.1. Seleccionar Procedimiento:
- Abierto
- Restringido
- De licitación con Negociación
- Negociado sin publicidad

- Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada:

9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:

División de Gestión de Operaciones

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:

M^a Belén Gómez Martínez (Departamento de Campo de Vuelo y Plataforma)

11. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

- Sí.
- No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

12. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

- Sí: El Contratista utilizará los estudios de Obstáculos vigentes de los aeropuertos objeto de este expediente, así como diversa documentación Cartográfica y otra documentación técnica que le sirva de apoyo para la realización de los nuevos estudios de obstáculos.
- No

13. RESERVA DE CONTRATO:

- Sí.
 - Centros Especiales de Empleo
 - Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.
- No.

Fecha: 3/06/2024

Fecha: 3/06/2024

Director del Expediente
Federico Marín Vázquez

Director Unidad Proponente (SSCC)
Gema Martín Egea